

**DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

**C E R T I F I C A:** Que la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica en relación con el asunto de referencia:

**“17.- DE LA SECRETARÍA GENERAL.**

**17.3.- CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD.**

**17.3.1.- Contratación de los servicios de Mantenimiento y de Producción y Realización de la señal institucional del Parlamento de Canarias (6/2024/SV): Inicio**

Con fecha 17 de julio de 2020 fue formalizado el contrato de servicio de producción y realización de la señal institucional de televisión del Parlamento de Canarias con la empresa SkyLine Films, SL, NIF B76516616, con fecha de inicio el 01 de agosto de 2020, prorrogable por dos años más. El contrato fue prorrogado, en virtud del acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 10 de mayo de 2022; finalizando, sin posibilidad de prórroga, el 31 de julio de 2024.

Por su parte, el contrato de los servicios de mantenimiento y asistencia técnica de la señal institucional del Parlamento de Canarias fue formalizado el 01 de julio de 2022, con la empresa Estudio Audiovisual SL, NIF B38656211, con fecha de inicio el 01 de julio de 2022 y una duración de dos años, finalizando el plazo inicial de vigencia el 30 de junio de 2024, sin que se proceda a la prórroga.


En cuanto a la necesidad e idoneidad del contrato, contemplada en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Parlamento de Canarias no cuenta actualmente con personal suficiente en su plantilla especializado en las funciones objeto del contrato, imprescindibles para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales; por lo que desde Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa se ha informado la necesidad de iniciar un nuevo expediente de contratación unificando el servicio de Producción y Realización de la señal institucional del Parlamento de Canarias y el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de la señal institucional del Parlamento de Canarias.

De conformidad con el artículo 17 de la LCSP, Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

Por su parte, el artículo 116 del citado texto legal establece que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley.

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 116 de la LCSP, la Mesa del Parlamento acuerda:

1º Iniciar el expediente encaminado a la contratación de los servicios de Mantenimiento y de Producción y Realización de la señal institucional del

<b>Código Seguro De Verificación</b>	771oIe2TWprds6rBENdwtA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Astrid María Pérez Batista - Presidenta del Parlamento	Firmado	17/05/2024 10:13:07	
	Mario Cabrera González - Secretario Primero	Firmado	17/05/2024 10:06:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/771oIe2TWprds6rBENdwtA==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/771oIe2TWprds6rBENdwtA==</a>			

Parlamento de Canarias.


2º Comunicar a las actuales empresas prestatarias de los servicios referidos, la finalización de los respectivos contratos.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide la presente, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta, en la Sede del Parlamento, a dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro.

Vº Bº:

**LA PRESIDENTA,**

**Fdo: Astrid Mª Pérez Batista.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	771oIe2TWprds6rBENdwtA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Astrid María Pérez Batista - Presidenta del Parlamento	Firmado	17/05/2024 10:13:07	
	Mario Cabrera González - Secretario Primero	Firmado	17/05/2024 10:06:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/771oIe2TWprds6rBENdwtA==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/771oIe2TWprds6rBENdwtA==</a>			